



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.691.1

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
Y APRUEBA FINIQUITO FELIPE PÉREZ
MÉNDEZ.

LAJA, 02 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Carta de renuncia voluntaria presentada por el Sr. Felipe Arturo Pérez Suarez, Vigilante reemplazante en la Sala Cuna "Santa Lucia", aceptada por el Sr. Alcalde con fecha 29.07.16.
2. Decreto Alcaldicio N° 5.306 de fecha 20.07.16 que aprueba Contrato de Trabajo con el Sr. Felipe Arturo Pérez Suarez.
3. Contrato de Trabajo de fecha 15.07.16.
4. Finiquito, celebrado con fecha 01.08.16.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **ACÉPTASE** Renuncia voluntaria del funcionario que se indica, a contar del 01 de agosto de 2016, por la causal señalada en el Art. 159 N° 2 Código del Trabajo:

Nombre Felipe Arturo Pérez Méndez
RUT

2.- **APRUÉBASE** finiquito de fecha de 01 agosto 2016.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓